

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO CATASTRAL PARA PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Trámite mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, emite certificaciones con la información catastral disponible a la fecha de la solicitud de predios urbanos y rurales requerido por entidades como MIDUVI o la Subsecretaría de Tierras para inicio de adjudicación del bien
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido al ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que se encuentren en procesos de adjudicación de tierras ante entidades del Estado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado catastral para inicio de adjudicación del bien

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Solicitud de informe de ubicación y estado del predio en la base catastral municipal (especie municipal).
- 2.- Planimétrico predial georreferenciado sellado por la Subsecretaría de Tierras (original y una copia), según formato establecido por la SSTR;
- 3.- Dos copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación vigentes de las personas que están realizando el trámite de adjudicación.
- 4.- Si el predio se encuentra ubicado en la parroquia de Salasaca presentar certificado original emitido por el Gobernador de Salasaca y que tenga máximo una vigencia de 90 días, a la fecha de presentación de la solicitud en esta dirección.
- 5.- Pago del impuesto predial (original y copia) actualizado al año fiscal que se realiza el trámite del predio que está adjudicándose en caso de estar catastrado.
- 6.- CD que contenga el planimétrico georreferenciado en coordenadas UTM WGS84 17 Sur en formato digital cuya extensión sea; SHP (Arcgis – Qgis) ó DWG - DXF (Autocad versión 12), fotografía panorámica del predio y fotografías de las construcciones existentes en el predio.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acudir presencialmente al Área de Balcón de Servicios, con los requisitos establecidos para su respectiva revisión y recepción
- 2) Esperar la emisión de la certificación catastral para inicio de adjudicación del bien
- 3) Consultar estado de trámite en el siguiente enlace:
<https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 16h20

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 55 literal i) Artículos 436 y 494.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención Ciudadana

Correo Electrónico: asistenteadministrativo2@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1110

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	0